

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.4.3 del Decreto 1082 de 2015, la Guía (Manual de Contratación del INMLCF), así como los lineamientos impartidos por la Agencia Nacional de Contratación, se procede a realizar el cierre del expediente de la Orden de Compra No. 102985 - Contrato de Compraventa No. 283-SG-2022, "ADQUISICIÓN DE CONSUMIBLES DE IMPRESIÓN ORIGINALES PARA EL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES, A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS CONTRATO CCE-282-AMP- 2020", con la firma UNIPLES S.A., en los siguientes términos:

¿El contrato/convenio esta liquidado? (Marcar con una X una de las dos opciones)	SI <input checked="" type="checkbox"/> 26 de octubre de 2023	
	NO: No aplica	
Garantías	Amparo	Vigencia hasta
	Cumplimiento del contrato	2023-11-15
	Calidad y correcto funcionamiento de los bienes.	2023-11-15

Mediante la presente acta se deja constancia del cierre del expediente del contrato/convenio electrónico en mención, lo que significa que: (i) Se vencieron los términos de las garantías poscontractuales (de calidad y/o estabilidad y/o mantenimiento, y/o las condiciones de disposición final y/o recuperación ambiental de las obras o bienes). (ii) No existen obligaciones pendientes por ejecutar. (iii) La supervisión/interventoría certifican que no existen siniestros vigentes por reclamar.

Para constancia, se firma en Bogotá D.C. a los 20 días del mes de febrero de 2024

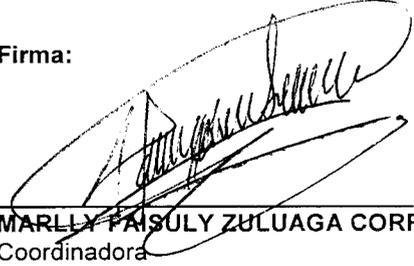
Firmada la presente acta, se archiva el expediente.

Firma:



Sonia Patricia Castañeda Neira
 Coordinador Grupo Nacional de
 Tecnologías de información y Desarrollo
 Supervisor

Firma:



MARILLY PAISULY ZULUAGA CORREA
 Coordinadora
 Grupo Nacional de Gestión Contractual
 Secretaría General

	Nombre	Firma	Fecha
Elaboró:	Fanery García Chávez - Profesional Especializado SG		
Revisó:	Carolina Cortés Álvarez - Abogada - Contratista SG		

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.